



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



290

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°297-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BÁSICOS DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN DE ÁNCASH".

En el distrito de San Marcos, a los 13 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04-297-2024-MDSM/GM, de fecha 20 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 297-2024-MDSM/CS-1** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BÁSICOS DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN DE ÁNCASH"**, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente Titular	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	
1º miembro Titular	ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO	Dependencia	Unidad Formuladora	
2º miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento	

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

No.	Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre del Postor	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Alcance	Fecha de Inicio	Duración (Meses)	Atenciones
1	Proveedor con RUC	10421785592	HURTADO ESPINOZA ARTURO	28/08/2024	Válido		28/08/2024	10421785592	①②③
2	Proveedor con RUC	10424453124	SEDANO DAVIRAN LUIS BARTOLOME	30/08/2024	Válido		30/08/2024	10424453124	①②③
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	27/08/2024	Válido		27/08/2024	10450069774	①②③
4	Proveedor con RUC	20533854606	MULTISERVICIOS EGE S.R.L. - HEGE S.R.L.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20533854606	①②③
5	Proveedor con RUC	20573213000	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20573213000	①②③
6	Proveedor con RUC	20600184092	INTER50L TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20600184092	①②③
7	Proveedor con RUC	20600213840	VELAZCO + CIERTO CONSULTORES S.A.C. V+C CONSULTORES S.A.C.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20600213840	①②③
8	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20601981905	①②③
9	Proveedor con RUC	20608207423	CONSTRUCCION Y SERVICIOS LEONEL & INES E.I.R.L.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20608207423	①②③
10	Proveedor con RUC	20611618256	CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20611618256	①②③



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



239

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Manifiesto	Acciones
1	20608207423	CONSORCIO COSERLI	12/09/2024	22:10:50	20608207423	12/09/2024	22:21:18	Enviado	Valido		
2	20611618256	CONSORCIO CONSULTORES SAN MARCOS	12/09/2024	23:32:14	20611618256	Borrador no enviado	Valido		

Al respecto cabe señalar que la oferta del postor CONSORCIO CONSULTORES SAN MARCOS, en la columna estado de la propuesta se encuentra en borrador no enviado, como se muestra en el siguiente recorte

IMAGEN EXTRAÍDA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO - SEACE

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Manifiesto	Acciones
1	20608207423	CONSORCIO COSERLI	12/09/2024	22:10:50	20608207423	12/09/2024	22:21:18	Enviado	Valido		
2	20611618256	CONSORCIO CONSULTORES SAN MARCOS	12/09/2024	23:32:14	20611618256	Borrador no enviado	Valido		

P

Nótese también que uno de los integrantes del consorcio no acepto el consentimiento para ser parte del consorcio en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado SEACE, como se muestra en el siguiente recorte:

IMAGEN EXTRAÍDA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO - SEACE

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Rol (Rol/OT)	Cuota participativa (%)	País	OT/OT?	Empresa autorizada por el proveedor	Estado de consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1	Proveedor con RUC	20600213840	VELAZCO + CIERTO CONSULTORES S.A.C. V+C CONSULTORES S.A.C.	Proveedor de Servicios	40	PERU	SI	No	Pendiente	
2	Proveedor con RUC	20611618256	CONSULTORA DE INGENIERIA HX S.A.C.	Proveedor de Servicios	60	PERU	SI	No	Aceptado	12/09/2024 23:32:13

g

Asimismo, también, no es posible descargar el archivo de la oferta económica del postor como se muestra en el siguiente recorte:

IMAGEN EXTRAÍDA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO - SEACE

Objeto de contratación: Servicio: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL TÉCNICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BÁSICOS DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN EL DISTRITO DE SAN MARCO, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN DE ANCASH. MD-2024-1349

Descripción del ítem: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL TÉCNICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BÁSICOS DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN EL DISTRITO DE SAN MARCO, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN DE ANCASH.

Detalles del ítem:

Nombre de la oferta: No es posible descargar el archivo. Comuníquese con el administrador del sistema.

Propuesta económica:

Ley de promoción de la oferta: No

Cantidad ofertada: 1

Archivo con detalle de monto ofertado: (70.0 KB)

H

Por lo descrito líneas más arriba, la oferta del postor consorcio consultores san marco queda descalificada.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



208

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		CONSORCIO COSERLI
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE (Ver Nota1)
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE (Ver Nota2)
RESULTADO		NO ADMITIDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nota 1.-

Al respecto cabe indicar que el **CONSORCIO COSERLI**, en los documentos de presentación obligatoria con relación al (**Anexo N° 2**), declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública, cada integrante presento de forma independiente el anexo en mención, cabe señalar de dicha presentación no señalan a quien pertenece la rubrica como se muestra en los siguientes recortes:

Imagen extraída de la oferta del postor



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal, según corresponda

CONSORCIO COSERLI
[Handwritten signature]
 Donal Leonel Valle Salda Tamayo
 C.I. 44077902
 REPRESENTANTE COMÚN

consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

SAN MARCOS, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal, según corresponda

CONSORCIO COSERLI
[Handwritten signature]
 Donal Leonel Valle Salda Tamayo
 C.I. 44077902
 REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



257

Nota 2.-

De la revisión del Anexo 6 promesa de consorcio, en la definición de obligaciones de cada consorciado se observa que ambos integrantes son responsables de aportar experiencia en la especialidad como muestra en el siguiente recorte:

Imagen extraída de la oferta del postor	
1.	<p>OBLIGACIONES DE COLONIA LLIUYA RAUL JULIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable de la Formulación de Estudio de Preinversión a nivel de Ficha Técnica. 45% Responsable de aportar experiencia del postor en la especialidad. Responsable de mantener activo su RNP. Administración de la Formulación de Estudio de Preinversión a nivel de Ficha Técnica.
2.	<p>OBLIGACIONES DE CONSERLI E.I.R.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable de la Formulación de Estudio de Preinversión a nivel de Ficha Técnica. 55% Responsable de aportar experiencia del postor en la especialidad. Responsable único del cambio, sustitución y reemplazo de los profesionales y técnicos propuestos, así como de la autenticidad de estos documentos que se presentaron para el cambio, como currículos, certificados, constancias u otros documentos que acredita la experiencia de los profesionales y técnicos a ser reemplazados. Responsable legal, administrativo, tributario y bancario del consorcio. Responsable de contar con la participación de todos los profesionales, personal clave y técnico solicitado en la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Ficha Técnica. Responsable de mantener activo su RNP. Administración de la Formulación de Estudio de Preinversión a nivel de Ficha Técnica.

EL NOTARIO NO ES RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO NI POR LOS EFECTOS LEGISLATIVOS DE ÉL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ahora bien, de la revisión de los contratos presentados por el postor para acreditar la experiencia en especialidad, se observa que el que aporta la experiencia es el Sr. COLONIA LLIUYA RAUL JULIO, así mismo cabe indicar que el otro integrante de consorcio no aporta la experiencia en la especialidad, en consecuencia, no se define de manera correcta las obligaciones de cada integrante del consorcio.

De los descrito líneas precedentes este colegiado por unanimidad decidido no admitir la oferta del postor.

ANALISIS DE LA NORMA

Según el Artículo 65. Declaración de desierto numeral 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...), en aplicación al artículo mencionado, al no presentarse ninguna oferta valida se declara desierto el procedimiento de selección.

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 297-2024-MDSM/CS** - Primera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BÁSICOS DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN DE ÁNCASH"**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

[Handwritten signature of Miguel David Giron Chavez]

PRESIDENTE

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

[Handwritten signature of Abel Waldo Gamarra Osorio]

1 PRIMER MIEMBRO TITULAR

Eco. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO

[Handwritten signature of Elías Jesús Antunez Huerta]

2DO MIEMBRO TITULAR

Elías Jesús Antunez Huerta